



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/AMF/cac.

1 FEB 2013

PUENTE ALTO,

171

Ex. N° _____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: - El informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas de fecha 28/01/2013, en el que consta verificación de rol y titular de la patente respecto de la cual se ha solicitado la rebaja de Derecho Municipal.

- La aprobación otorgada por el Sr. Administrador Municipal, don Rene Alejandro Borgna Verdugo, mediante Memorandum N°8, de fecha 16 de enero de 2013.

D E C R E T O:

CONCÉDASE a don Benjamín Rebolledo Mondón, Cédula de Identidad N°4.739.254-3, una rebaja de un 95% en el valor del Derecho de Aseo y Ocupación del Bien Nacional de uso público a aplicar en su patente rol N°2300474, correspondiente al 2° semestre de 2012, y 1° y 2° semestre del año 2013.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL